

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Martes 2 de junio de 2009 Sec. IV. Pág. 65750

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18468 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Don JESÚS SANTIAGO ORTEGO BRIONGOS, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 8 DE LOS DE BARCELONA, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso 322/2009 Sección D.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 11 de mayo de 2009.

CLASE DE CONCURSO: Voluntario, abreviado.

ENTIDAD CONCURSADA.- CEMEC CERCLE EGARENC S.L. con domicilio en Terrassa (Barcelona) c/ Sant Pere, 46, con CIF n° B-62727359.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D. JOSÉ LUIS FERRER GALVE, como Abogado.

RÉGIMEN DE LAS FACULTADES DEL CONCURSADO: Intervenidas.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la UNIDAD DE APOYO CONCURSAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

FORMA DE PERSONACIÓN.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 11 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042666-1